CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE, SUCRE

NIT. 900208532-6

DEBE A

DORIAN DIAZ BARBOZA

CC: 92.529.490 DE SINCELEJO

LA SUMA DE 4.664.000(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS) CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE SALUD DE SAMPUES E.S.E DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.

DORIAN DIAZ BARBOZA

C.C # 92.529.490

T.P # 118515 Del C.S De La J

Sampués, octubre de 2024

Doctora:
ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO
Gerente
E.S.E Centro de Salud Sampués
Sampués

ASUNTO: *Informe gestión jurídica mes de octubre de 2024.*

Me permito darle a conocer las actividades desarrolladas durante el mes de octubre del 2024, en ejecución del contrato de Prestación de Servicios profesionales de asesoría jurídica y acompañamiento para la defensa judicial y administrativa contrato No. ps-170 de 2024, suscrito en el mes de julio de 2024.

- Se estuvo atento a las Instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional respecto a términos judiciales y se ejerció monitoreo en la Plataforma Tyba y SAMAI, a los procesos jurídicos, donde actúa como abogada externa del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.

- Se estuvo atento a los procesos jurídicos donde actúo como abogada del Centro de Salud Sampues E.S.E, en el sentido de revisar y evaluar la estrategia de defensa judicial que se viene adelantando.

- Se atendieron consultas vía telefónica a distintas áreas del centro de salud, que así lo requirieron.

Anexo evidencias de respuesta de las peticiones enviados vía correo electrónico.

DORIAN DIAZ BARBOZA
CEDULA. 92.529.490 DE SINCELEJO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92529490
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	CRA 37 N 24 B 08 B. FLORENCIA	TELÉFONO:	5548655
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4582149155	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			11		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990988123

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 298.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 298.500	$ 2.300	$ 300.800
SUBTOTALES:										$ 298.500	$ 2.300	$ 300.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233.200	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 233.200	$ 1.800	$ 0	$ 235.000
SUBTOTALES:													$ 233.200	$ 1.800	$ 0	$ 235.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 100	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:									$ 9.800	$ 100	$ 0	$ 9.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

Sampués, Octubre de 2024.

Señores
CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE

Asunto: Información solicitada por el Artículo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del estatuto tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016.

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios.		X

Esta certificación se expide en el mes de Octubre del 2024.

Cordialmente:

DORIAN DIAZ BARBOZA
C.C # 92.529.490
T.P # 118515 Del C S De La J

Outlook

Re: denuncia penal hurto vacunas -Centro de Salud ESE Sampués

Desde Dorian Diaz <doriandiazbarboza@hotmail.com>
Fecha Vie 11/10/2024 7:42 AM
Para GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES <gerenciaesesampues@gmail.com>

V

El vie, 11 de oct de 2024, 7:35 a. m., GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES <gerenciaesesampues@gmail.com> escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Gestion Documental PQRS Paloquemado** <ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co>
Date: mié, 9 oct 2024, 11:39 a. m.
Subject: Fwd: denuncia penal hurto vacunas -Centro de Salud ESE Sampués
To: Direccion Seccional - Sucre <dirsec.sucre@fiscalia.gov.co>
Cc: <gerenciaesesampues@gmail.com>

Cordial saludo.

Por ser competencia de la **MESA DE CREACIÓN DE NOTICIAS CRIMINALES - SUCRE** se corre traslado de la **Denuncia** , solicitud o información allegada al buzón de correo electrónico ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co la cual para garantizar su trazabilidad debe ser radicada en el **SGD ORFEO** por parte de la dependencia competente de su trámite, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5, punto E del **PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS** (FGN-AP03-P-03, versión 09).

En el evento de establecerse que la PQRS no es competencia de la dependencia o de la Fiscalía General de la Nación, la misma deberá ser enviada a la autoridad o entidad competente, en concordancia con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, enviando copia del documento remisorio al peticionario.

De la gestión adelantada favor informar al peticionario o remitente, a quien se copia la presente comunicación.

Gmail

Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

respuesta petición Dr David Fajardo Cardozo

1 mensaje

ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com> 3 de octubre de 2024, 21:34
Para: "GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES" <gerenciaesesampues@gmail.com>, tania beltran <beltrantania979@gmail.com>

enviar respuesta al correo davidf@02yahoo.es

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 Nº 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel Nº 2765081 -Cel Nº 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com
Diaz & Rojas
Abogados Asociados

respuesta peticion david fajardo.docx
65K

Gmail

Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

PRORROGA PETICION DANIEL COTUA

1 mensaje

ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com> 9 de octubre de 2024, 15:14
Para: tania beltran <beltrantania979@gmail.com>, "GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES" <gerenciaesesampues@gmail.com>

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 Nº 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel Nº 2765081 -Cel Nº 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com
Diaz & Rojas
Abogados Asociados

PRORROGA DANIEL COTUA.docx
63K

beltrantania979@gmail.com

Redactar

- Recibidos 5.623
- Pospuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores 1.631
- Listas
- Categorías
  - Social 2.460
  - Notificaciones 3.566
  - Foros
  - Promociones 7.094
- Más

Etiquetas

- [Imap]
  - Sent
  - Trash 1

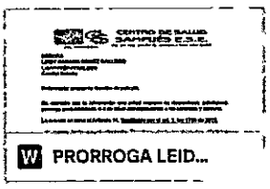
PRORROGRA LEIDY (PRORROGACIÓN LEIDY)

Recibidos ×

tania beltran <beltrantania979@gmail.com> jue, 17 oct, 1
para ABOGADO

inglés → español
Mostrar original

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



PRORROGA LEID...

Gmail

Dorian Diaz <doriandiazbarboza@gmail.com>

COPIAS DANIEL COTUA Y LEIDI GOMEZ

1 mensaje

ABOGADO DORIAN DIAZ <doriandiazbarboza@hotmail.com> 29 de octubre de 2024, 22:20
Para: tania beltran <beltrantania979@gmail.com>

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 Nº 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel Nº 2765081 -Cel Nº 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com

Diaz & Rojas
Abogados Asociados

COPIAS DANIEL COTUAL Y LEIDI GOMEZ.docx
81K

Atentamente,

Grupo Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
Subdirección de Gestión Documental
(60) (1) 5702000 Ext. 31044
Fiscalía General de la Nación
Cra. 28 No. 17A-00 Piso 1 (Antiguo Edificio del DAS)
Código Postal 111321 – **Radicador - 6**
Bogotá D.C.

Por favor cuidemos el medio ambiente. No imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA: ***Se solicita al peticionario o remitente en próximas oportunidades hacer uso del formulario PQRS que se encuentra disponible en https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/ así mismo se aclara que la Subdirección de Gestión Documental no tiene funciones fiscales, investigativas ni lleva procesos en físico por lo tanto en caso de requerir información sobre su trámite debe solicitarlo vía correo electrónico a la dependencia a la cual fue trasladado.***

---------- Forwarded message ---------
De: **GERENTE E.S.E SAMPUES SAMPUES** <gerenciaesesampues@gmail.com>
Date: mar, 8 oct 2024 a la(s) 9:28 a.m.
Subject: denuncia penal hurto vacunas -Centro de Salud ESE Sampués
To: <ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co>

SEÑORES
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CUERPO TÉCNICO INVESTIGATIVO DE SINCELEJO
ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
E. S. D.

Referencia: Denuncia Penal
Denunciante: Estefany Paulin De Arce Ricardo
Denunciada: Indeterminados
Punibles: Hurto Agravado por la confianza

ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO mayor de edad, domiciliada y residenciada en el municipio de Sampués, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía N° 64.721.283, en mi calidad de gerente del **CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E**, nombrada mediante decreto 079 de 2024 y posesionada el día 1 de abril de 2024 ; mediante el presente

escrito, atentamente me dirijo a esa entidad con el objeto de instaurar denuncia contra INDETERMINADOS , por la presunta punible de **HURTO AGRAVADO POR LA CONFIANZA, Artículo 241,** Numerales 2 y 11 Circunstancias de agravación punitiva y las demás que se desprendan en el transcurso de las sumarias:

Adjunto

- Acta de diligencia de descargos de fecha 3 de octubre de 2024
- Memorial de inconsistencia de saldo de vacunas
- Memorial de notificación perdida de vacunas
- Videos con audios sobre hechos materia de denuncia
- Acta de nombramiento
- Acta de posesión

drive-download-20241008T141337Z-001.zip

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*

REPETICIÓN establecido en la constitución política (art. 90); código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (art. 142); ley 678 de 2001 (art. 5, 6), contra los médicos que atendieron al paciente VÍCTOR STHYB CANOLE REYES (q.e.p.d), de nueve meses de edad, los días 25 y 26 de enero del año 2013, doctores: DIANA DELGADO LINDEMAN, mayor de edad, domiciliada con último domicilio conocido la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.053.381; OLGA PATERNINA BARON mayor de edad, domiciliada en la Gallera – jurisdicción de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número1.128.393.316 ; KENNY OROZCO VERGARA, mayor de edad, domiciliado en Sampués - Sucre , identificado con la cédula de ciudadanía

número 1.100.683.239; JORGE EDUARDO CURY DIAZ, gerente de la época del Centro de Salud, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 18.778.122, con domicilio en Corozal - Sucre

El Doctor DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA, queda facultado de conformidad con el Artículo 77 del Código General del Proceso y demás normas concordantes Ibidem, en especial las que mediante el presente poder se le otorga para conciliar, transigir, desistir, renunciar, sustituir, reasumir, tachar de falso medios de prueba, promover incidentes, contestar la demanda, proponer excepciones, oponerse a medidas cautelares, y realizar demás actuaciones necesarias para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Sampués.

De conformidad con la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, en su artículo 5to, me permito suministrar correo electrónico del apoderado del Municipio de Sampués, doriandiazbarboza@hotmail.com

el presente poder se envía por mensaje de datos al mandante a al correo relacionado al pie de su firma, por lo tanto, cumple los requisitos del art 5 del decreto 806 de 2020

Sírvase, reconocerle personería jurídica al apoderado.

Del señor Juez (a)

ESTEFHANI PAULIN DE ARCE RICARDO

N° 64.721.283

gerenciaesesampues@gmail.com

Acepto,

DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA

CC N° 92.529.490

T.P N° 118.515 del C. S. de la J.

DORIAN DIAZ BARBOZA
ABOGADO
Direccion: Cra 18 Nº 23-20 Edificio Caja Agraria piso 6 Oficina 604
Tel Nº 2765081 -Cel Nº 3017545582
Email: doriandiazbarboza@hotmail.com - doriandiazbarboza@gmail.com

Diaz & Rojas
Abogados Asociados